



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/572 a 184/575

10/12/2019

1732 a 1735

**AUTOR/A:** GARCÍA EGEA, Teodoro (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP)

### RESPUESTA:

En relación con los asuntos interesados, se señala que las obras de construcción del nuevo edificio de juzgados de Lorca fueron adjudicadas en marzo de 2018, por importe de 8.006.397,95 euros y un plazo de ejecución de 24 meses, y los trabajos previos en el solar se iniciaron en agosto de dicho año.

En noviembre de 2018, la empresa adjudicataria solicitó la paralización de las obras indicando la necesidad de modificar algunas de las soluciones constructivas determinadas en el Proyecto contratado, al ponerse de manifiesto una serie de problemas relacionados con el sistema de cimentación proyectado, así como el protocolo de restauración de fachadas.

Por ello, se procedió en el pasado mes de enero a la suspensión temporal de las obras y se ha redactado el proyecto modificado.

Madrid, 12 de febrero de 2020